



## INGRESO MÍNIMO VITAL

El ingreso mínimo vital tiene como objetivo principal garantizar la participación de toda la ciudadanía en la vida social y económica.

(Real Decreto-ley 20/2020, de 29 Mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital)

El Ayuntamiento de València pone a disposición de toda la ciudadanía, a través de este canal de comunicación, la información sobre esta prestación contenida en los siguientes enlaces del INSS:

[INGRESO MÍNIMO VITAL](#)

[TRÁMITE INGRESO MÍNIMO VITAL](#)

Si, tras la lectura de los enlaces, tuviera alguna duda o precisara alguna indicación, puede contactar en:

Teléfono de información del ingreso mínimo vital del INSS: **900 20 22 22**

Teléfono de información Ayuntamiento de València: **96 208 50 20**  
de 8:30h a 13:00h, de lunes a viernes

También puede contactar con el Ayuntamiento a través del correo electrónico  
**tramitaciovital@valencia.es**

Si lo hace así, necesitaríamos que nos detallase:

Nombre y apellidos

Teléfono de contacto

Email para poder contactar con usted